

# BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Septiembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		
<b>4 POR 100 PERPETUO</b>			
<i>Al contado.</i>			
29-9-910	84,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	84,75
29-9-910	84,95	» E, de 25.000 » » .....	84,90 y 85
29-9-910	85,35	» D, de 12.500 » » .....	85,30 y 25
29-9-910	87,10	» C, de 5.000 » » .....	87,00 y 86,90
29-9-910	87,05	» B, de 2.500 » » .....	87,10 y 87,00
29-9-910	87,05	» A, de 500 » » .....	87,10, 86,90 y 87,00
27-9-910	87,25	» H, de 200 » » .....	87,00
27-9-910	87,25	» G, de 100 » » .....	87,00
29-9-910	87,10	En diferentes series.....	
<i>A plazo.</i>			
29-9-910	84,95	Fin corriente.....	84,85 y 75
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			
<i>Al contado.</i>			
12-9-910	93,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	
26-9-910	92,90	» D, de 12.500 » » .....	
29-9-910	92,90	» C, de 5.000 » » .....	92,90
29-9-910	92,90	» B, de 2.500 » » .....	92,90
28-9-910	93,10	» A, de 500 » » .....	93,00
28-9-910	93,05	En diferentes series.....	92,90
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			
<i>Al contado.</i>			
29-9-910	100,70	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	
29-9-910	100,70	» E, de 25.000 » » .....	100,75
29-9-910	100,75	» D, de 12.500 » » .....	100,80
28-9-910	100,80	» C, de 5.000 » » .....	100,80 y 75
29-9-910	100,90	» B, de 2.500 » » .....	101,15 y 101,00
29-9-910	101,15	» A, de 500 » » .....	100,99 y 75
28-9-910	100,75	En diferentes series.....	

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsado.	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/S				
<b>ACCIONES</b>					
29-9-910	445,00	Banco de España.....	500		445
29-9-910	283,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
29-9-910	347,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		344,00
29-9-910	324,00	Unión Española de Explosivos..	100		324,00
1-7-910	108,00	Banco de Castilla.....	250		
27-9-910	149,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	
26-9-910	197,00	Banco Español de Crédito.....	250		
28-9-910	59,50	Sociedad Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		57,50
27-9-910	15,00	» » » Ordinarias.	500		
22-7-910	237,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		299,00
81-7-909	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....	500		
27-9-910	93,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
23-9-910	87,50	Idem Norte de España.....	475		
29-9-910	557,00	B.* Español del Río de la Plata.			554, 555 y 554
<b>OBLIGACIONES</b>					
<i>Interés anual</i>					
29-9-910	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,90
29-9-910	82,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española..	500	4	82,00
16-10-809	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5	
10-5-809	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
29-9-910	105,50	R. G., E. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
10-3-903	102,60	Id. M. Z. A. » B.	500	4 <sup>1/2</sup>	
14-9-910	99,00	Id. Id. Id. » C.	500	4	
27-9-910	84,50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1908			
27-9-910	83,60	» » » 1.ª serie.	475		
27-9-910	82,60	» » » 2.ª »	475	3	
27-9-910	82,00	» » » 3.ª »	475	3	
27-9-910	76,00	» » » 4.ª »	475	3	
27-9-910	76,00	» » » 5.ª »	500	3	
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>					
21-2-910	80,00	Sisas .....	250	2	
29-9-910	80,50	Obligaciones.....	100	3	80,50
21-1-910	82,60	Idem de Extangier.....	500	4	
23-9-910	91,00	Idem por resultados.....	500	4	
21-9-910	99,50	Id. para pago de exprecitaciones en el interior	500	6	
26-9-910	97,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero....	500	4 <sup>1/2</sup>	
17-9-910	112,00	Diputación provincial de Madrid.			
		Obligaciones.....		6	102,90

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	266.030
Idem, fin corriente.....	250.000
Idem, fin próximo.....	850.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	20.000
5 por 100 amortizable.....	132.000
Acciones del Banco de España.....	7.000
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.500
Asuoceras.—Preferentes.....	3.000
Idem ordinarias.....	000.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	3.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
Paris, á la vista, total.....	425.000
Cambio medio.....	107,859
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, á la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	27,155

Gaceta de Madrid.—Núm. 274 1.º Octubre 1910 Anexo núm. 1.—Pág. 1

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Viernes 30 de Septiembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cicl.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cicl.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección	Fuerza			Tempe. extre.						Dirección	Fuerza			Tempe. extre.	
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	763.5	8.9	100	NNE...	1	O. despejado.	Marejada.	14.4	1.1	Málaga..... (8h)	?	23.2	65	?	2	Cubierto...	Marejada.	27	19
Cala Nez..... (7h)	763.0	14.4	95	W.....	1	Bruma.....	Llana....	6	19	Melilla..... (8h)	764.0	26.0	92	S.....	3	Despejado...	Rizada...	3	32
Saint Mathieu.. (7h)	7 ?	14.4	95	SSW...	2	O. despejado.	M. gruesa.		21	Jaén..... (8h)	764.2	22.8	50	S.....	1	C. cubierto...		31	17
Isla de Aix.... (7h)	761.8	15.4	95	SSE...	3	Cubierto...	Rizada...		25	Granada..... (8h)	763.9	19.0	68	SE.....	6	Cubierto...		27	18
Biarritz..... (7h)	763.2	20.0	61	SSE...	2	Nuboso....	Calma....	1	27	Almería..... (8h)	764.2	24.2	75	E.....	2	Idem.....	Rizada...	26	20
Perpiñán..... (7h)	764.3	16.5	100	Calma..	0	Cubierto...		24.8	15.2	Murcia..... (8h)	764.5	20.0	64	SW...	2	Idem.....		27	18
Cabo Sicié.... (7h)	766.7	15.8	100	E.....	2	Idem.....	Rizada...	22	13	Alicante..... (8h)	764.4	22.4	88	N.....	0	Idem.....	Calma....	26	19
Niza..... (7h)	766.4	17.0	85	E.....	1	Despejado..	Llana....	22	18	Valencia..... (8h)	765.1	21.0	87	N.....	0	Cubierto...		23	19
Clermont..... (7h)	764.1	15.8	82	S.....	4	O. despejado.		26.6	12.8	Albacete..... (8h)	764.3	20.0	64	SSE...	1	C. cubierto...		24	17
Peris..... (7h)	763.3	15.1	100	SSW...	0	Cubierto...		11	25.7	Ciudad Real.. (8h)	764.3	16.8	85	E.....	1	Nuboso....		22	18
Baía Sebastián (9h)	762.1	23.3	55	S.....	5	Nuboso....	Calma....		26	Toledo..... (8h)	764.1	18.2	77	S.....	1	Cubierto...		11	22
Bilbao..... (9h)	762.3	22.0	56	SE.....	4	C. cubierto..			24	Cuenca..... (8h)	764.1	14.6	84	SW...	0	Idem.....		5	21.8
Sanctander.... (8h)	760.4	21.1	62	S.....	1	Cubierto...	Rizada...		24	Madrid..... (8h)	765.0	15.0	90	Calma..	0	Idem.....		7.4	19.1
Oviedo..... (9h)	761.8	15.2	83	SW....	1	Niebla.....			25	El Escorial... (8h)	764.9	15.0	93	S.....	0	Nuboso....		6	16
Avilés..... (8h)	760.8			SW....	1	Nuboso....	Llana....		19	Segovia..... (8h)	763.2	15.8	76	SE....	2	C. cubierto...		1	21
Vares..... (8h)	762.0	17.1	76	SE....	2	Idem.....	Marejada.		23	Ávila..... (8h)	767.6	14.0	78	SE....	2	Idem.....		1	17
Coruña..... (7h)	761.4	16.0	85	S.....	3	Idem.....	Idem....	2	23	Guadalajara.. (8h)	763.9	15.6	100	NNW..	6	Cubierto...		8	19
Finisterre.... (8h)	761.9	18.9	84	SW....	3	Idem.....	Picada...	1	19	Soria..... (8h)	764.7	14.4	90	SE....	0	Idem.....		19	19
Santiago..... (9h)	761.2	15.0	94	SW....	1	Lluvia.....		6	19	Huesca..... (8h)	764.9	17.8	78	E.....	2	Idem.....		9	19.8
Pontevedra.... (9h)	761.6	16.9	93	S.....	2	Cubierto...		3	22	Zaragoza..... (8h)	765.1	16.6	60	SSE...	1	Idem.....		6	21
Vigo..... (8h)									16	Teruel..... (8h)	766.3	14.4	86	E.....	0	Niebla.....			22
Orense..... (9h)									11	Tortosa..... (8h)	765.7	19.4	90	S.....	0	Cubierto...		1	23
León..... (9h)	7761.4	14.0	85	S.....	1	Lluvia.....		6	19	Barcelona..... (8h)	766.3	21.8	80	SW...	0	Nuboso....	Marejada		24
Burgos..... (9h)	763.1	14.7	84	NNW..	0	Nuboso....			11	Mahón..... (8h)	766.1	21.0	81	SSE...	1	Idem.....		24	16
Valladolid.... (9h)	763.0	13.6	84	N.....	1	C. cubierto..		2	23	Palma..... (8h)	766.1	20.4	75	N.....	2	Idem.....	Llana....		25
Salamanca.... (9h)	7764.3	12.8	86	SE....	2	Idem.....			22	Orán..... (7h)									
Zamora..... (9h)	765.5	17.4	88	SE....	0	Nuboso....			23	Argel..... (7h)									
Oporto..... (9h)	763.5	18.0	84	SSW...	4	Cubierto...	M. gruesa.		22	Túnez..... (7h)									
Matos..... (8h)	762.6	17.6	97	NE....	2	Idem.....	Gruesa...	3	22	Sfaks..... (7h)									
Lagos..... (8h)									17	Liorna..... (7h)									
Funchal..... (8h)	761.4	19.9	63	NW...	3	Nuboso....	Marejada.		23	Roma..... (7h)									
Punta Delgada (7h)	766.3	16.8	78	N.....	1	C. despejado.	Llana....		15	Cagliari..... (7h)									
Angra..... (8h)									15	Palermo..... (7h)									
Horta..... (8h)	766.0	20.2	72	SW....	4	Cubierto...	Llana....		16	Bodo..... (7h)	743.0	8.4	76	E.....	1	Lluvia.....	Llana....	7	
Laguna..... (9h)									16	Cristiansund.. (7h)	746.1	7.5	90	SW...	5	C. cubierto..	Marejada.	4	12
St. Cruz Tenerife (9h)									12	Riga..... (7h)	768.7	10.2		SW...	1	Cubierto...			
Cáceres..... (9h)	763.9	18.0	82	NW...	2	Cubierto...			12	Moscou..... (7h)	763.9	6.4		SW...	1	Lluvia.....			
Badajoz..... (9h)	762.9	17.2	89	NW...	0	C. cubierto..			15	Nicolaiew.... (7h)	764.7	3.0		NNW..	1	C. cubierto..			
Córdoba..... (9h)	763.8	19.2	80	NE....	3	Cubierto...			16	Feldkirch.... (7h)	766.3	9.2		Calma..	0	Despejado..			
Sevilla..... (9h)	762.1	19.4	83	NW...	3	Idem.....			18	Crernovitz... (7h)	768.8	5.8		Idem..	0	Idem.....			
Huelva..... (9h)	762.4	20.4	76	NE....	1	Idem.....			18	Cracovia..... (7h)	766.3	6.2		Idem..	0	Idem.....			
San Fernando.. (8h)	763.3	20.5	77	SE....	4	Lluvia.....	Picada...		19	Pola..... (7h)	766.0	12.8		Idem..	0	Idem.....			
Barifa..... (9h)	7766.6	21.1	78	E.....	5	Idem.....	Rizada...		19	Viena..... (7h)	765.5	9.4		E.....	1	Niebla.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Septiembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y su milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	766.48	14.8	13.2	10.4	61	NE.....	Brisa.....	Nuboso.
6 de la mañana.....	7.31	12.8	12.5	10.6	97	E.....	Brisa ligera.	Cubierto.
9 de la mañana.....	8.36	17.7	15.5	12.0	80	ESE.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	8.51	20.7	16.7	12.1	67	S.....	Brisa ligera..	Idem.
3 de la tarde.....	7.72	20.2	15.3	10.5	59	S.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	8.21	16.3	14.5	11.5	84	S.....	Brisa fuerte.	Idem.
9 de la noche.....	9.56	14.3	13.8	11.4	95	S.....	Brisa ligera.	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			22.4					
Idem mínima.....			12.2					
Diferencia.....			10.2					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			21.4					
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....			13.5					
Diferencia.....			19.1					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....			27.6					
Idem mínima idem.....			11.8					
Diferencia.....			15.2					
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				354
				Oscilación barométrica idem (milímetros).....				3.1
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				+ 2.6
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....				Inapreciable
				Sol completamente despejado.....				6 h 00
				Sol entrevelado por nubes ó vapores.....				1 h 20
				Total de insolación durante el día.....				1 h 20

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo entre las oficinas del Ramo de Olvera y Grazalema, por El Gaster (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.410 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cádiz, Olvera y Grazalema, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—  
P. El Director general, Fernández Latorre.

### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—889

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo entre la Oficina del Ramo de Olvera y la Estación férrea de Seseñil (22 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.475 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cádiz y Olvera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cádiz el día 15 del propio mes á las doce horas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—  
P. El Director general, Fernández Latorre.

### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—888

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo entre las oficinas del Ramo de Ciudad Real, Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal

de Ciudad Real, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 15 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—  
P. El Director general, Fernández Latorre.

### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—890

Debiendo procederse á la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil entre la estación de Matillas y la Oficina de Trillo, y balneario de Trillo, durante la temporada oficial (21 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Guadalajara y Cifuentes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones,

extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara, el día 18 de dicho Octubre, á las once horas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—  
P. El Director general, Fernández Latorre.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—386

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje entre la Oficina del Ramo de Gaucín y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos, de Málaga y estafeta de Gaucín, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el 5 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 10 de dicho Noviembre, á las once horas.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—  
P. El Director general, Fernández Latorre.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—887

**Arsenal de la Carraca.**

La segunda subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, números 261, 203 y 208, correspondientes á los días 18, 20 y 19 del actual, respectivamente, para contratar las obras de reparación necesarias en el Cuartel de Marinería de este Arsenal,

por el precio tipo de 36.143,82 pesetas, tendrá lugar en el sitio y forma anunciada en dichos periódicos oficiales, el día 5 de Octubre próximo, á la una de su tarde.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados en este servicio y por los que los señores Comandantes de Marina, de Cádiz, Sevilla y Málaga fijarán en sitios visibles de dichas Dependencias, por el conocimiento que tengan del inserto en el *Diario Oficial del Ministerio del Ramo.*

La Carraca, 23 de Septiembre de 1910.  
El Secretario, Joaquín Crutolly.

S—844

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Universidad de Granada.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Letras, con destino al Instituto General y Técnico de Málaga.

Los aspirantes á la indicada plaza, deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión, el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la materia de la Sección en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

Si no se presentaren aspirantes adornados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de poseer el mencionado título.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Granada, 26 de Septiembre de 1910.—  
P. A. del Rector: El Vicerrector, Mariano Gaspar.

P—2031

**Gobierno Civil de la provincia de Málaga.**

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS**

Dispuesto por orden de la Dirección General de Obras públicas, de 7 de Julio próximo pasado, que instruya el expediente

diente de caducidad de la concesión que le fué otorgada á D. José Martínez por Decreto de 25 de Abril de 1873 para desecar la Laguna de Herrera, término municipal de Antequera, toda vez que no se han cumplido las condiciones de la citada concesión, y desconociéndose el domicilio actual de D. Manuel Martínez, como representante de los herederos del concesionario, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento, de 23 de Abril de 1890, he acordado señalar el plazo de un mes, contado de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los que se crean interesados aleguen ante este Gobierno lo que estimen pertinente á sus derechos.

Málaga, 12 de Septiembre de 1910.—El Gobernador, José Sanmartín.

P—2933

**Recaudación de Contribuciones de la zona iú de Pontevedra.**

*Ayuntamiento de Pontevedra.*

El Agente ejecutivo que suscriba hace saber á D. José Fernández Jiménez, contribuyente deudor forastero en este distrito municipal de Pontevedra, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivas las 3,67 pesetas, más los recargos de primero y segundo grado que adeuda por contribución rústica y urbana, correspondientes al primero y segundo trimestre del año actual, se han embargado como propiedad del mismo las fincas siguientes:

- 1.ª En la nombrada Silvoso, una casa de planta baja, que mide nueve metros cuadrados, con el terreno que la circunda, destinado á labradío y fundo de casa; su cabida 10 concas, que limita: Norte, Manuel Fernández Jiménez; Sur y Este, camino, y Oeste, Juan Fernández Jiménez;
- 2.ª Otro terreno á labradío secano, en dicho sitio de Silvoso; su cabida 24 concas, que limita: Norte, Sur, Este y Oeste, con Juan Fernández Jiménez;
- 3.ª Otro terreno que se nombra Raspa, destinado á hierbal ó campo; su cabida tres concas, que limita: Norte, río; Sur, Manuel Fernández Jiménez; Este, herederos de D. Angel Losada, y Oeste, presas de agua;
- 4.ª Otro terreno, también á hierbal ó campo, que se nombra Balea, con robles; su cabida dos concas, que limita: Norte, presas de agua; Sur, río; Este, vallado, y Oeste, herederos de D. Angel Losada.

Sitan estas fincas en las parroquias de Cosponzas, lugar de las Baleas.

Igualmente se le hace saber que se halla obligado á presentar en esta oficina recaudatoria de Contribuciones, sita en la calle de la Compañía, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentase en el término del tercer día, se suplirán á su costa.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del deudor interesado.

Pontevedra, 22 de Septiembre de 1910.  
El Agente ejecutivo, José Souto Millán.—  
V.º B.º: el Arrendatario, P. P., M. López.

P—2908